



INFORME INTERVENCIÓN SOBRE LOS REQUISITOS PARA EL ESTUDIO INFORME SOSTENIBILIDAD ARTÍCULO 7.4 LRBRL

En relación a la petición de informes sobre la sostenibilidad financiera establecidos en el artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Reforma y Sostenibilidad de la Administración Local), sobre las competencias en materia de **CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES CONSULTORIO MÉDICO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES JUZGADO DE PAZ, ESCUELA DE PINTURA, ESCUELA DE MÚSICA, TALLER DE TEATRO, SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y SERVICIOS SOCIALES**, esta Intervención emite el siguiente informe para que pueda ser valorada por el órgano de tutela financiera de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (en este caso, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) la sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda municipal y la situación económico-presupuestaria:

1.- En relación sobre si los compromisos de gasto generaría inestabilidad, según contabilidad nacional, así como necesidad de acudir a endeudamiento financiero, tanto en el presupuesto de asunción de la competencia como en los futuros, esta Intervención informa que estas competencias ya han sido asumidas en ejercicios anteriores y están siendo ejercidas por el Ayuntamiento con su consiguiente gasto presupuestario, y sin que en el ejercicio 2014 se haya acudido a la vía del endeudamiento para financiar gasto municipal alguno, siendo el resultado del informe de evaluación de cumplimiento de las reglas fiscales de la última liquidación aprobada correspondiente al ejercicio 2014, el siguiente:

CUMPLIMIENTO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

"1.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2014:

Capacidad de financiación (en términos consolidados) = 226.241,59 € (6,03%)

*Resultado de la evaluación: **CUMPLE EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA** (equilibrio o superávit)".*

CONCEPTOS	IMPORTES
a) Derechos Reconocidos capítulos. I a VII presupuesto corriente	3.777.098,55 €
b) Obligaciones reconocidas capítulos I a VII presupuesto corriente	3.509.412,86 €
TOTAL (a - b)	267.685,69 €
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	-61.818,90 €
2) Ajustes recaudación capítulo 2	-12.705,67 €
3) Ajustes recaudación capítulo 3	-13.251,67 €
4) Ajustes en transferencias reconocidas de otros entes	0,00 €



5) Ajuste por liquidación PIE-2008	5.912,16 €
6) Ajuste por liquidación PIE-2009	17.115,24 €
7) Ajuste por liquidación PIE-2011	20.046,49 €
8) Ajuste por devengo de intereses (gasto)	0,00 €
9) Ajuste por arrendamiento financiero	0,00 €
10) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	17.789,21 €
11 Otros. Ajuste por devolución de ingresos pendientes	21.047,46 €
c) TOTAL INGRESOS AJUSTADOS (a +/- 1, 2, 3, 4, 5, 6)	3.753.443,66 €
d) TOTAL GASTOS AJUSTADOS (b +/- 7, 8, 9)	3.527.202,07 €
e) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN(c - d)	226.241,59 €
En porcentaje sobre los ingresos no financieros ajustados (e/c)	6,03%

CUMPLIMIENTO DE REGLA DE GASTO

"2.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Regla de Gasto en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2014:

Resultado de la evaluación: **CUMPLE EL OBJETIVO DE REGLA DE GASTO**".

CÁLCULO DEL GASTO COMPUTABLE AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL	
	LIQUIDACION 2013
	Obligaciones Reconocidas
(+) Capítulo 1: Gastos de personal	2.224.252,19 €
(+) Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	755.493,01 €
(+) Capítulo 3: Gastos financieros	48.600,00 €
(+) Capítulo 4: Transferencias corrientes	115.911,22 €
(+) Capítulo 6: Inversiones	376.843,84 €
(+) Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
Suma de Gastos no Financieros (Cap 1 a 7):	3.521.100,26 €
(-) Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros	48.600,00 €
Empleos no Financieros (Cap 1 a 7)- Interese de la deuda:	3.472.500,26 €
(+/-) Ajustes según SEC	50.328,00 €
(-) Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de otras AAPP's	622.538,29 €
(-) Pagos por transferencias y otras operaciones internas a otras entidades que integran la Corporación Local	
(a) Total Gasto Computable(a=1+2-3-4)	2.900.289,97 €



AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
45840 (Toledo)

(b) Tasa de referencia de crecimiento del PIB para el año 2014	1,50%
(c) Gasto computable incrementado por la tasa de referencia (a*(1+b))	2.943.794,32 €
(+) Cambios Normativos que supongan incrementos permanentes de la recaudación (Potestativo) Art 12.4 LOEPSF	5.647,15 €
(-) Cambios Normativos que supongan decrementos permanentes de la recaudación (Obligatorio) Art 12.4 LOEPSF	440,00 €
(d) LIMITE DE LA REGLA DE GASTO (c+5-6)	2.949.001,47 €

CÁLCULO DEL GASTO COMPUTABLE AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

	LIQUIDACION 2014
	Obligaciones Reconocidas
(+) Capítulo 1: Gastos de personal	2.166.185,85 €
(+) Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	817.279,19 €
(+) Capítulo 3: Gastos financieros	35.071,24 €
(+) Capítulo 4: Transferencias corrientes	155.075,44 €
(+) Capítulo 6: Inversiones	335.801,14 €
(+) Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €
Suma de Gastos no Financieros (Cap 1 a 7):	3.509.412,86 €
(-) Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros	35.071,24 €
Empleos no Financieros (Cap 1 a 7)- Interese de la deuda:	3.474.341,62 €
(+/-) Ajustes según SEC	-27.715,55 €
(-) Gastos financiados con fondos finalistas procedente de otras AAPP's	592.189,34 €
(-) Pagos por transferencias y otras operaciones internas a otras entidades que integran la Corporación Local	
(e) Total Gasto Computable(e=7+8-9-10)	2.854.436,73 €

(f) Cumplimiento/Incumplimiento Regla de Gasto (d >= e)	CUMPLE
(g) Porcentaje de Variación Gasto Computable 2013 y 2014 ((e/a)-1) antes de aplicar la tasa de referencia de crecimiento del PIB y los cambios normativos	-1,58%

(h) LIMITE DEL GASTO NO FINANCIERO (TECHO DE GASTO): (h=d+11+12)	3.576.262,05 €
(d) Limite de la Regla de Gasto	2.949.001,47
(+) Intereses de la deuda (año 2014)	35.071,24 €
(+) Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de otras AAPP's (año 2014)	592.189,34 €



CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE DEUDA

“3.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Límite de Deuda en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2014 asciende a 36,69 % de los ingresos corrientes liquidados minorado en los ingresos afectados

*Resultado de la evaluación: **CUMPLE EL OBJETIVO DE LÍMITE DE DEUDA**”*

Ingresos corrientes a considerar en estimación de nivel de deuda LIQUIDACION 2014	Importe
(+) Suma de los ingresos liquidados en los capítulos 1 a 5 del Presupuesto	3.607.260,15 €
(-) Ingresos afectados a operaciones de capital	40.283,51 €
(-) ingresos por actuaciones urbanísticas	4.680,00 €
(+) Ajuste por liquidación PIE - 2008	5.912,16 €
(+) Ajuste por liquidación PIE - 2009	17.115,24 €
(+) Ajuste por liquidación PIE - 2011	20.046,49 €
TOTAL INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR:	3.605.370,53 €
Deuda viva a 31.12.2014 (desglosado en 1.115.441,24 € préstamos a largo plazo; deuda formalizada no dispuesta: 200.000,00 € operación de tesorería)	1.315.441,24 €
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes:	36,49%

2.- En cuanto a las principales magnitudes económico-presupuestarias referidas a la última liquidación aprobada correspondiente al ejercicio 2014, son los siguientes:

- a) **El ahorro neto legal**, asciende a +321.468,70 euros, siendo el detalle de los cálculos efectuados el siguiente:

Para calcular el ahorro neto es necesario realizar las siguientes operaciones:

1.- (+) Ingresos liquidados por operaciones corrientes: 3.562.296,64 euros (Una vez descontados ingresos corrientes afectados a gastos de capital) (CC.EE, aprovechamientos urbanísticos, canon, etc): -44.963,51 euros.

2.- (-) Gastos liquidados por operaciones corrientes de los capítulos 1, 2 y 4 : 3.138.540,48 euros

a.- Ahorro Bruto +423.756,16 euros

Sobre este ahorro bruto, se debe descontar una anualidad de carga financiera (intereses mas amortización), para obtener el ahorro neto.

Para calcular la anualidad teórica de amortización de cada operación de crédito a largo plazo se aplicará la siguiente fórmula:

$$ATA = k * i / 1 - (1+i)^{-n}$$

Donde



ATA= Anualidad Teórica de Amortización

K= capital vivo pendiente de devolución

i = Tipo de Interes Vigente Anual

n = Años Pendientes hasta la cancelación de la deuda

Por lo tanto, hay que calcular una anualidad teórica de carga financiera de todos los préstamos concertados y en vigor en el ejercicio 2014 (no se incluyen proyectados) para obtener la ATA Total que asciende a 172.823,13 €

Así mismo, y de conformidad con el artículo 53.1 del TRLRHL, en el cálculo de ahorro neto no se incluirán obligaciones reconocidas, derivadas de modificaciones de créditos, que fuesen financiadas con remanente líquido de tesorería. Éstas, de conformidad con el resultado presupuestario incluido en la liquidación del presupuesto corriente, ascienden a 70.535,67 €.

En virtud de lo expuesto el ahorro neto sería el siguiente:

- | | |
|--|---------------------------|
| 1.- (+) Ahorro bruto: | +423.756,16 euros |
| 2.- (-) Anualidad teórica de amortización: | - 172.823,13 euros |
| 3.- (+) Obligaciones reconocidas y financiadas con remanente líquido de tesorería: | + 70.535,67 euros |

b.- Ahorro Neto: + 321.468,70 €

REFERENCIA DE CÁLCULO			31/12/2014		CONSOLIDADO	
OPERACIONES DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO						
código	Descripción	Pendiente Amortizar más disponible	Finaliza	Años	tipo de interés	Anualidad Teórica
	Inversiones 1	501.339,26 €	03/06/2021	6,43	0,55%	79.569,79 €
	Inversiones 2	457.360,69 €	29/05/2022	7,41	6,48%	79.661,44 €
	Inversiones 3	156.741,26 €	31/12/2026	12,01	0,63%	13.591,90 €
	Total préstamo largo plazo	1.115.441,21				172.823,13 €

b) **El Remanente de Tesorería**, asciende a un importe positivo de 1.010.616,83 euros

REMANENTE DE TESORERÍA		
1	Deudores pendientes de cobro (+)	1.092.707,52 €
2	Acreedores pendientes de pago (-)	543.590,43 €
3	Fondos líquidos a fin de ejercicio (+)	893.014,59 €
4	Remanente de Tesorería (1-2+3)	1.442.131,68 €
5	Saldo de dudoso cobro	361.478,69 €
6	Exceso de financiación afectada	0,00 €
7	Obligaciones Pendientes Aplicar 31/12/2014	68.117,21 €



AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
45840 (Toledo)

8	Obligaciones por devolución de ingresos pendientes	1.918,95 €
9	Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado (4-5-6-7-8)	1.010.616,83 €

c) En cuanto al endeudamiento en términos consolidados, el Ayuntamiento presenta los siguientes datos:

DENOMINACIÓN	FORMALIZADO	DEUDA VIVA 31/12/2014			AMORT. PREVISTA 31/12/2015	DEUDA VIVA PREVISTA 31/12/2015
		Ops. Tesorería	Inversiones	Total		
AYUNTAMIENTO	2.234.193,29 €	200.000 €	1.115.441,21 €	1.315.441,21 €	151.046,43 €	1.164.394,78 €
PIE 2008	73.902,56 €	-	-	41.385,56 €	5.912,16 €	35.473,40 €
PIE 2009	171.153,00 €	-	-	119.807,04 €	17.115,24 €	102.691,80 €
TOTAL	2.479.248,85 €	200.000 €	1.115.441,21 €	1.476.633,81 €	174.073,83 €	1.302.559,98 €

d) Suficiencia de recursos corrientes para financiar gastos corrientes:

Ingresos Corrientes	DRN	Gastos Corrientes	ORN
1. Impuestos directos	1.640.258,84 €	1. Gastos de personal	2.166.185,85 €
2. Impuestos indirectos	41.953,07 €	2. Gastos en bienes corrientes y servicios	817.279,19 €
3. Tasas otros ingresos	551.026,84 €	3. Gastos financieros	35.071,24 €
4. Transf. corrientes	1.353.328,73 €	4. Transfer. Corrientes	155.075,44 €
5. Ingresos patrimoniales	20.692,67 €		
TOTAL	3.607.260,15 €	TOTAL	3.173.611,72 €

Suficiencia de Recursos= Dº reconocidos (Cap I a V) - Obligac Recon. Netas (Cap I a IV)

SR=+433.648,43

CONCLUSIONES

- a) **Objetivo de estabilidad presupuestaria:** cumplido.
- b) **Objetivo de regla de gasto cumplido:** cumplido.
- c) **Objetivo de deuda pública:** cumplido.
- d) **Remanente de Tesorería:** el remanente de tesorería informa sobre la capacidad de la administración de hacer frente a sus obligaciones en corto plazo. Si el remanente de Tesorería es **positivo** implica que los recursos de los que se pueda disponer a corto plazo supera el importe de las deudas a satisfacer a corto plazo. Si el resultado es negativo, la Entidad se enfrenta a una crisis de liquidez porque sus recursos de corto plazo no alcanza a cubrir las obligaciones en que se ha incurrido. La Liquidación de 2014 refleja remanente de tesorería positivo.
- e) **Ahorro Neto:** de las magnitudes examinadas resulta que el ahorro neto es **positivo** lo cual supone que se podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo, conceder avales o sustituir operaciones de créditos concertadas con anterioridad.
- f) **Nivel de Endeudamiento:** examinados los datos contables se deduce que se cumple con este requisito al **no exceder del 110%** de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, por lo que no es necesario autorización previa de los órganos competentes del Ministerio de Hacienda o de la CCAA para concertar operaciones de crédito a largo plazo en relación al cumplimiento de esta ratio.
- g) **Período medio de Pago:** cumplido (se acompaña Informe de Intervención sobre el particular).
- h) Queda justificada la capacidad financiera del Ayuntamiento para hacer frente en el presente ejercicio y en los sucesivos, del coste derivado de los servicios respecto de los que se solicita la emisión del Informe de sostenibilidad del artículo 7.4 LRBRL.
- i) Dado el coste de los servicios afectados, las fuentes de financiación externas en varios de ellos y la capacidad del Ayuntamiento para hacer frente con sus recursos corrientes a la carga de aquellos, se descarta a priori la necesidad de acudir a la vía del préstamo para afrontar el coste.

La Puebla de Almoradiel, a 17 de abril 2015.

La Interventora Accidental,



Fdo.: Elena Alhambra Rodríguez de Guzmán

